

439

treque a cada uno de los referidos tres mill mrs. haciendo el
testimonio de esta resoluzion a la Junta de Propios y Avi-
trio con una lista de todos paraf. libre en su importe, como
lo executo en la celebrada a once del mismo.

Se libre 30 mrs. y cinco a Memorial de los Porteros de Vala supli-
ca los Porteros de Vala cuando a la Ciudad se oixra libranley alguna cantidad por
razon de Aguinaldo, con motivo del presente, totie mps
de la Piquad, y demas que representan. Acordose le
entraseque tres mill maravedise, de por mitad Pavans
dese testimonio de esta resoluzion a la Junta de Propios
afineque libre el importe de esta cantidad.

Yom: alg ten. en. Pretendida la Ciudad de la representacion de los
tenientes de Vala paraf. redigne darles la cantidad
de pinte por razon de Aguinaldo, en consideracion, a
nagorax que loo alguno. Acordose le libre a cada
uno, Dos mill y quinientos mrs. a cuyo efecto se
pase testimonio de esta resoluzion a la Junta de Propios.

Yom: alg ten. en. Pretendida la Ciudad de la representacion de los
tenientes de Vala paraf. redigne darles la cantidad
de pinte por razon de Aguinaldo, en consideracion, a
nagorax que loo alguno. Acordose le libre a cada
uno, Dos mill y quinientos mrs. a cuyo efecto se
pase testimonio de esta resoluzion a la Junta de Propios.

Yom: alg ten. en. Pretendida la Ciudad de la representacion de los
tenientes de Vala paraf. redigne darles la cantidad
de pinte por razon de Aguinaldo, en consideracion, a
nagorax que loo alguno. Acordose le libre a cada
uno, Dos mill y quinientos mrs. a cuyo efecto se
pase testimonio de esta resoluzion a la Junta de Propios.

Yom: alg ten. en. Pretendida la Ciudad de la representacion de los
tenientes de Vala paraf. redigne darles la cantidad
de pinte por razon de Aguinaldo, en consideracion, a
nagorax que loo alguno. Acordose le libre a cada
uno, Dos mill y quinientos mrs. a cuyo efecto se
pase testimonio de esta resoluzion a la Junta de Propios.